



3/9/20 10:10 AM
Mayra Alcántara

Cámara de Diputados de la República Dominicana

PRESIDENCIA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

00576

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
1 de septiembre del año 2020

Señor

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho

Honorable señor Presidente

Después de un cordial saludo, le infórmole que la Cámara de Diputados, en la sesión No.06, de fecha primero de septiembre del año 2020, actualizó los miembros de la Comisión Especial Bicameral para que conjuntamente con la que sea designada por parte del Senado puedan dar seguimiento de las actuaciones y medidas tomadas durante el plazo de duración del Estado de Emergencia vigente declarado mediante decretos Nos.265-20 del 20 de julio del año 2020, y el nuevo que el Congreso Nacional autorizó al presidente de la República a declarar.

Solicitamos al Senado de la República, en virtud a las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras, actualizar la designación de los miembros por parte del Senado a fin de concluir la conformación de la referida Comisión Bicameral y podamos dar cumplimiento al mandato constitucional y de la Ley No.21-18 que regula los estados de excepción.

La Comisión por parte de esta Cámara la integran los honorables diputados:

- Agustín Burgos Tejada
- Gustavo Antonio Sánchez García
- Pedro Antonio Martínez Moronta
- Máximo Castro Silverio
- Miguel Ángel de los Santos Figueroa
- Priscila Celvia D'Oleo Agüero
- Juan Suazo Marte
- Carlos Alberto Ramírez Filpo
- Ana Adalgiza Abreu Polanco
- Israel Porfirio Mañón Alcántara
- Brenda Mercedes Ogando Campos
- Fior Daliza Peguero Varela
- Moisés Ayala Pérez
- Ycelmary Brito O'Neal
- Luis René Fernández Tavárez

De conformidad con lo que establece el párrafo del artículo 139 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados y el artículo 260 del Reglamento Interior del Senado, el diputado *Agustín Burgos Tejada*, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral.

Atentamente

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO/HPG/AF
Comisión Bicameral seguimiento Estado de Emergencia-2